

## RESOLUCIÓN 56/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de abril del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL41/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **D.R.M.Y.S.G. OFICIO 379/62/2021**, de fecha 23 de marzo del año 2021, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; y por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL41/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de marzo del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL41/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 31 de marzo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Local número **LPL41/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 09 de abril del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL41/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **15 de abril** del año **2021**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones; y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en la que ~~sólo se dio respuesta a las~~ hubo preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 19 de abril del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. y REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:



**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases.                                                                                                                                                             | REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V. | INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica).                                                                                                                                                                                         | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |
| Anexo 3 (Propuesta Económica).                                                                                                                                                                                       | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |
| Anexo 4 (Carta de Proposición).                                                                                                                                                                                      | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |
| Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.                                                                                                                                                                 | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |
| Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).                                                                                                                                                    | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |
| Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).                                                                                                                                   | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |
| Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.                                                                       | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases. | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |
| Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).                                                                                                                                                                           | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |
| Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).                                                                                            | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |
| Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.                                                                                                                                               | Presenta                                      | Presenta                                              | Presenta                                                     |

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

|   | REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.                                                | ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V. | INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                              | Vo.Bo Técnico No                                      | Vo.Bo Técnico No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1 | PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL Y ACTUALIZACIÓN | Vo.Bo Técnico Si                                      | 1.- En bases se solicitó que el proveedor deberá presentar en su propuesta 2 ingenieros certificados a nivel NS7 Network Security Expert 7 y será indispensable incluir dichos certificados en su propuesta y el proveedor solo presenta un certificado el cual es NS5.<br>2.- En bases se solicitó que el proveedor deberá presentar en su propuesta carta expedida por el fabricante de los equipos, haciendo referencia al presente concurso y enunciando que el participante es canal autorizado nivel Advanced o Superior y el proveedor presenta carta con nivel Select el cual es inferior a lo solicitado en bases |

### III.- CUADRO ECONÓMICO.

| PARTIDAS | CANTIDAD | REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. |                |              |                | ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V. |                |              |                |
|----------|----------|-----------------------------------------------|----------------|--------------|----------------|-------------------------------------------------------|----------------|--------------|----------------|
|          |          | Precio Unitario                               | Subtotal       | I.V.A.       | Total          | Precio Unitario                                       | Subtotal       | I.V.A.       | Total          |
| 1        | 1        | \$2,268,083.18                                | \$2,268,083.18 | \$362,893.31 | \$2,630,976.49 | \$2,308,020.40                                        | \$2,308,020.40 | \$369,283.26 | \$2,677,303.66 |

| PARTIDAS | CANTIDAD | INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. |                |              |                |
|----------|----------|--------------------------------------------------------------|----------------|--------------|----------------|
|          |          | Precio Unitario                                              | Subtotal       | I.V.A.       | Total          |
| 1        | 1        | \$2,290,688.90                                               | \$2,290,688.90 | \$366,510.22 | \$2,657,199.12 |

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL41/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL41/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,630,976.49 M.N. (dos millones seiscientos treinta mil novecientos setenta y seis pesos 49/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.-** Por cuanto hace a los participantes **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** e **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y sobrepasan el techo presupuestal autorizado por la dependencia requirente, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

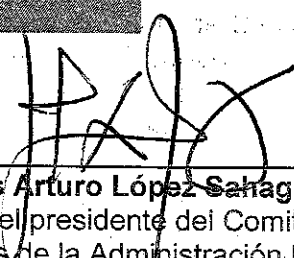
**CUARTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

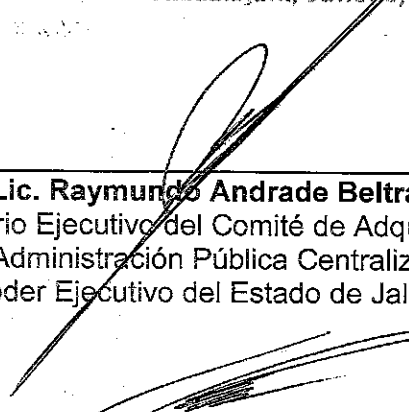
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de abril del año 2021. Notifíquese.

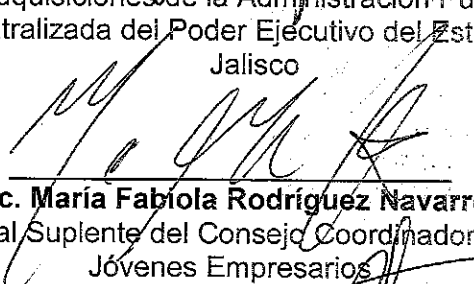


Administración

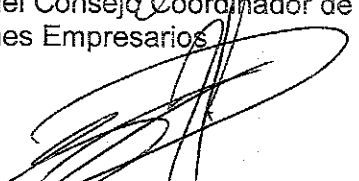
Av. Fray Antonio Alcalde 1221,  
Col. Miraflores, CP 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

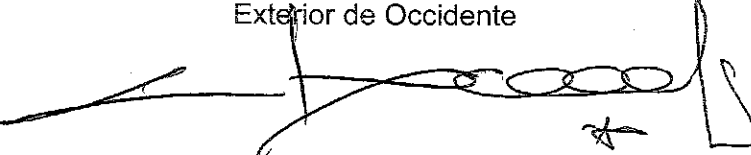
  
**Lic. Luis Arturo López Sahagún**  
Suplente del presidente del Comité de  
Adquisiciones de la Administración Pública  
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de  
Jalisco

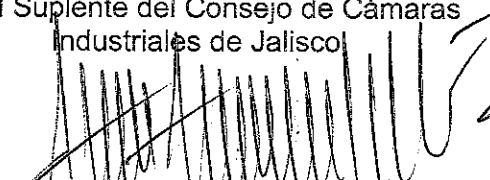
  
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

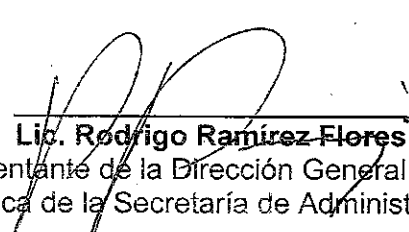
  
**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de  
Jóvenes Empresarios

  
**Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo**  
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio  
Exterior de Occidente

  
**Lic. Juan Pablo Vera Preciado**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco

  
**Lic. Rodolfo Mora Mora**  
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de  
Jalisco

  
**Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido**  
Representante de la Contraloría del Estado de  
Jalisco.

  
**Lic. Rodrigo Ramírez Flores**  
Representante de la Dirección General del Área  
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL41/2021** con  
concurencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE  
SEGURIDAD LÓGICA PERIMETRAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.